



Resolución N° 09/2022.

VISTO:

Que la Comuna cuenta con un puesto de atención de Entre Ríos Servicios,

CONSIDERANDO:

Que las extracciones diarias y depósitos de fondos correspondientes a dicho servicio se manejan desde la única caja de ahorro del Banco Entre Ríos con que cuenta la Comuna;

Que para un manejo más prolijo es necesario discriminar dicha operatoria de la que corresponde exclusivamente al Tesoro Comunal;

Por ello este Consejo,

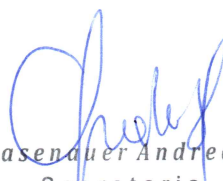
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: -Autorizar al Presidente Comunal y a su Tesorero a gestionar la apertura de una Caja de Ahorro adicional a la ya existente en el Banco de Entre Ríos S.A. la cual será afectada exclusivamente a la operatoria del Entre Ríos Servicios brindado en la Comuna de la localidad, para las extracciones diarias y depósitos del mismo;

ARTÍCULO 2°: -Autorizar, de ser necesario, la transferencia de fondos desde la caja de ahorro actual de la comuna a la nueva cuenta para el inicio del funcionamiento y así cubrir las extracciones diarias de la empresa Entre Ríos Servicios.

ARTÍCULO 3°: - COMUNIQUESE, NOTIFICASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Aldea Spatzenkutter, 28 de noviembre de 2022.


Hasender Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204